

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15669.09	14 OCT 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1001	24/06/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.727

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Agustín Marín		3621	6168-7 }
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
9	Z	Chinchorro Oriente	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	5605	3148	2001
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Marta Eugenia Flores Alderete	12.040.869-0
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9		Privado	
		104,00 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10		Vivienda	
		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		18,00 m².	68,34 m².
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	18,00 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 52.537.-	\$ 945.666.-
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO .... AL					0	
23	PISO .....					0	
24	PISO .....					0	
25	PISO .....					0	
26	PISO .....					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO .....					0	
32	TOTALES	18,00 m².					\$ 945.666.-

**Descripción Permiso:**

Se autoriza Permiso de Obra Menor correspondiente a ampliación de 18,00 m² en vivienda, según siguiente detalle:

Primer Piso (18,00 m²): Dos dormitorios.

La vivienda cuenta con Permiso de Construcción N° 11.175 del 27/10/99 y Recepción Final N° 7517 del 24/10/00, por 50,34 m².

Finalmente la vivienda queda con una superficie total de 68,34 m², compuesto por:

Primer Piso: Un estar-comedor, una cocina, una escalera y tres dormitorios.

Segundo Piso: Dos dormitorios y un baño.

**NOTAS:** - Vivienda se acoge a D.F.L-2/59.

- Adjunta Autorización Notarial de adosamiento del 29/09/09 (Art. 2.6.2 de la O.G.U.C.).

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boleín N° 2995930 del 08/10/09, por la suma de \$ 14.185.- al contado.

*Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez*

*Constructor: A licitar.*

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	104,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,34 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	18,00 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	68,34 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 948.666.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 14.185.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/MHF/bml.  
 Kardex = 23.727

